

IV. acredite su identidad y la filiación y/o el ejercicio de la patria potestad con las actas de nacimiento del menor, y uno de los siguientes documentos oficiales con fotografía:

- ▶ Certificado de nacionalidad mexicana.
- ▶ Declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento.
- ▶ Carta de naturalización.
- ▶ Cédula de Identidad Ciudadana.
- ▶ Certificado de Matrícula Consular de Alta Seguridad.
- ▶ Pasaporte mexicano.
- ▶ Credencial para votar del Instituto Federal Electoral.
- ▶ Licencia de conducir mexicana.
- ▶ Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.
- ▶ Cédula profesional.
- ▶ Título profesional.
- ▶ Credencial vigente expedida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores o su equivalente.
- ▶ Identificación oficial extranjera.

Acudí a mi consulado, pero no pude obtener mi pasaporte ¿Por qué?

No es posible expedir un pasaporte si se encuentra en alguna de las siguientes situaciones:

- ▶ No cumple los requisitos oficiales y no se trata de un caso de protección debidamente justificado.
- ▶ Está sujeto a un impedimento judicial o administrativo.
- ▶ Es una persona menor de edad o incapacitada que no cuenta con el consentimiento de los padres o tutores.

Cada caso es diferente. Se le pueden solicitar documentos adicionales para ayudarlo a completar su trámite. Si tiene alguna duda, contacte a su consulado antes de acudir a su cita.

Para solicitar un pasaporte mexicano, programe una cita en la página electrónica de su consulado, o llame al:



1-877-MEXITEL
(1-877-639-4835)



SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

Consulado de México en Filadelfia
111 S. Independence Mall, East Suite 310
The Bourse Building, Philadelphia, PA 19106
Documentación: (215) 922 4262/3834

Algunos Derechos Reservados © 2013

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



¿CUENTA CON UN
PASAPORTE
MEXICANO?
¿ESTÁ VIGENTE?

Lo que los mexicanos deben saber

¿Cuenta con un pasaporte mexicano? ¿Está vigente?

El pasaporte es el documento de viaje que se expide a los mexicanos para acreditar su nacionalidad e identidad. Los consulados emiten pasaportes con altos estándares de seguridad y vigencia de 3 o 6 años.

Para solicitar un pasaporte mexicano, **programe una cita en la página electrónica de su consulado**, o llame al:

1-877-MEXITEL
(1-877-639-4835)

¡NO DEJE PASAR EL TIEMPO!

Su pasaporte es su prueba de identidad oficial.

Muchos trámites importantes pueden requerir que cuente con su pasaporte vigente.

Soy mayor de edad ¿Cuáles son los requisitos para tramitar mi pasaporte?

I. Acuda personalmente a cualquier consulado (incluidos Consulados Móviles y Consulados sobre Ruedas).

II. Llene, firme y entregue la solicitud de pasaporte (OP5), que se obtiene en el consulado.

III. Cubra el pago de derechos correspondiente.

IV. Entregue una fotografía tamaño pasaporte (3.5cm x 4.5cm = 1.37in x 1.77in), con fondo blanco, de frente, sin lentes y cabeza descubierta.

V. Acredite su identidad y que es mexicano. Presente original y copia de **uno** de los siguientes documentos:

- ▶ Certificado de nacionalidad mexicana.
- ▶ Declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento.
- ▶ Carta de naturalización.
- ▶ Cédula de Identidad Ciudadana.
- ▶ Certificado de Matrícula Consular de Alta Seguridad.
- ▶ Pasaporte mexicano expedido después de 1995 en México o después de 2006 en un consulado.
- ▶ Copia certificada del acta de nacimiento (original) expedida por el registro civil o por un consulado de México. En este caso, deberá acompañarla de original y copia de uno de los siguientes documentos oficiales con fotografía:
 - ▶ Credencial para votar del Instituto Federal Electoral.
 - ▶ Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional liberada.
 - ▶ Cédula profesional.
 - ▶ Título profesional.
 - ▶ Credencial vigente expedida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores o su equivalente.
 - ▶ Identificación oficial extranjera.

Soy padre o madre de un menor de edad(o ejerzo la patria potestad o tutela). ¿Cuáles son los requisitos para tramitar el pasaporte del menor?

Siga los requisitos del I al IV para el caso de los mayores de edad.

I. Llene, firme y entregue el formato de consentimiento de los padres, o de quien o quienes ejerzan la patria potestad o tutela (OP7/OP8) que se obtiene en el consulado.

II. Acredite que el menor es mexicano. Entregue acta de nacimiento certificada (original) expedida por el registro civil o, si nació fuera del país, por un consulado de México, y una copia.

III. Acredite la identidad del menor. Presente original y copia de **uno** de los siguientes documentos oficiales con fotografía:

- ▶ Certificado escolar de educación primaria, secundaria, bachillerato o su equivalente mexicano o extranjero.
- ▶ Constancia del grado de estudios que cursa o credencial escolar vigente (a partir de la educación básica), otorgados por alguna institución pública o privada incorporada a la Secretaría de Educación Pública de México o por el Ministerio de Educación del país o estado en el que se encuentre el consulado.
- ▶ Credencial de servicios médicos de una institución pública de salud, de seguridad social mexicana o extranjera.
- ▶ Carta de naturalización mexicana.
- ▶ Certificado de Matrícula Consular de Alta Seguridad.
- ▶ Pasaporte mexicano.
- ▶ Constancia médica con fotografía y sello de una institución médica reconocida por la ley del lugar donde se encuentra el consulado (exclusivamente para los menores de 7 años).